



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2016-00180-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: **DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ**
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA ISABEL ARIAS ARIAS Y MARÍA CAMILA
MANRIQUE ARIAS
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

El escrito de excepciones presentado con la contestación a la demanda por el apoderado de la Administradora Colombiana de Pensiones visible a folios 162-169 del cuaderno principal, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintiuno (21) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 22, 23 y 26 de septiembre de 2016.

Inhábiles: 24 y 25 de septiembre de 2016.

Armenia, Quindío 21 de septiembre de 2016.


ALEJANDRA ESCOBAR LOPEZ
Secretaria